

## LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NETBALL

### PAUTAS PARA ESTABLECER UNA ASOCIACIÓN DE NETBALL NUEVA: COMPONENTES BÁSICOS DE UNA CONSTITUCIÓN

#### Introducción

El netball es el principal deporte femenino en equipo y mediante la creciente participación, los eventos destacados y la búsqueda de la excelencia en la organización aspira a ser uno de los deportes en equipo más populares y excitantes. La Federación Internacional de Netball (*INF, International Netball Federation*) lidera el desarrollo del deporte en todo el mundo y sus miembros son las Asociaciones Nacionales de Netball de aquellos países donde el deporte es jugado y está organizado.

La *INF* le da la bienvenida a aquellos individuos o entidades que expresen su interés por establecer una asociación nacional de netball con el objeto de desarrollar este deporte en su país. Cada asociación nacional nueva deberá contar con un documento constituyente que establezca los principios según los cuales la asociación será organizada y gobernada. El documento constituyente deberá tomar en cuenta los intereses de la asociación, de sus miembros y de la comunidad a la cual la asociación brindará sus servicios. Deberá también cumplir con la ley nacional del país en el cual la asociación será establecida.

Aquellos que deseen establecer una asociación nacional de netball necesitarán elegir la forma legal apropiada para que dicha asociación adopte (por ejemplo: una asociación sin personería jurídica, una sociedad limitada por garantía, una sociedad de responsabilidad limitada, una asociación benéfica registrada, etc.<sup>1</sup>). La forma legal de la asociación determinará el tipo de documento constituyente que se requiere y también la estructura de la asociación. Generalmente, una asociación nacional de netball es organizada como una entidad sin fines de lucro y los ingresos de la asociación se usan para administrar las actividades de la organización y apoyar y desarrollar el deporte en toda la nación. Cualquier excedente de los ingresos obtenidos por la asociación es generalmente distribuido entre los miembros de la asociación o se vuelve a invertir en el deporte sobre una base anual.

Es difícil proveer un modelo de constitución porque las leyes nacionales según las cuales la nueva asociación será constituida difieren entre los distintos países. El propósito de estas pautas es delinear los componentes básicos de una constitución que la INF considera necesarios para atenerse a los principios de buena gobernanza de las organizaciones deportivas, como lo es una asociación nacional de netball. Esta guía destaca algunas de las características que deberían ser consideradas para incluir en el texto del documento constituyente de la nueva asociación.

## **1. El nombre oficial**

Toda asociación de netball debe tener un nombre que represente a la organización.

Algunos miembros de la INF usan el título “Netball [Nombre del país]”; otros usan “Asociación de Netball [Nombre del país]”.

El nombre deberá cumplir con la ley nacional y no ser usado por ninguna otra organización.

## **2. El propósito/Los objetivos**

El texto de la constitución deberá incluir una declaración de propósito u objetivos de la nueva asociación. Los propósitos u objetivos deberán ser coherentes con los requeridos por la INF en sus documentos constituyentes.

En conformidad con la ley nacional, una asociación nueva podrá incluir los siguientes propósitos y objetivos:

- Promover, mejorar, desarrollar y controlar el netball en todos los niveles, en todo el país.
- Actuar como la única y máxima autoridad gobernante del netball en todo el país.
- Reconocer y aceptar a la INF como el único y máximo órgano directivo mundial del netball en todo el mundo que es responsable de dirigir y reglamentar el deporte a nivel internacional.
- Reconocer y aceptar la autoridad de las Federaciones Regionales y otras asociaciones nacionales para dirigir y reglamentar el deporte a nivel regional o

nacional en conformidad con, y sujeta a, la autoridad máxima de la INF sobre el deporte.

- Redactar, adoptar, cambiar y publicar estatutos, reglas y condiciones para la gestión y/o dirección del netball y las competencias de netball dentro del país y realizar todos los pasos necesarios para hacer cumplir dichos estatutos, reglas y condiciones.
- En conformidad con la ley nacional, cumplir con el Reglamento de Netball, las normas, códigos, reglas y pautas de la INF, así como las políticas, resoluciones y decisiones de la INF, y alentar a otras asociaciones nacionales de netball a hacer lo mismo.
- Sancionar a los miembros, clubes, jugadores y otras personas u órganos que participan del juego de netball por incumplimiento de los estatutos, reglas, normas o leyes del netball y arbitrar las disputas entre los miembros.
- Preservar la integridad del netball, incluyendo la adopción de reglas que implementen el Código Mundial de Anti-doping, prevenir la manipulación de los resultados de los partidos, mantener sólidos estándares éticos, proteger a los niños y adultos vulnerables y alentar la buena gobernanza.
- Organizarse de manera apropiada para adquirir el estatus legal, tener un nombre oficial y domicilio legal.
- Establecer y mantener una administración eficiente para controlar, reglamentar y dirigir los asuntos de la asociación y del netball y promover altos estándares de administración.
- Establecer una política financiera y generar recursos económicos adecuados para desarrollar el netball dentro de un presupuesto financiero equilibrado.
- Establecer una estructura de competencia unificada para todos los niveles dentro del país.
- Desarrollar y dirigir los equipos que representan al país a nivel internacional en competencias organizadas por y con el auspicio de la INF.

- Representar al netball ante sus miembros, el Comité Olímpico Nacional, otras organizaciones deportivas, las autoridades públicas y gubernamentales, otras asociaciones de netball nacionales y representar al país en la INF.
- Ser miembro de la INF y miembro pleno de la Federación Regional de Netball que corresponda según la región donde está ubicado el país al que pertenece la asociación.
- Mantener la neutralidad política y religiosa y asegurarse de que la asociación no se encuentre bajo ninguna forma de influencia política.
- Ser una organización independiente que no sea subsidiaria de otra entidad.
- Oponerse a todas las formas de discriminación, incluyendo aquellas por razones de raza, género, religión, credo, creencias políticas, incapacidad, estado civil, orientación sexual o actividad sindical.
- Proteger la independencia y la autonomía de la asociación y sus miembros y dirigir y reglamentar al deporte libre de influencia externa.
- Realizar todas las acciones que sean consideradas necesarias por la asociación para impulsar sus intereses, los intereses de sus miembros y del netball.

### **3. Las facultades**

El documento constituyente de una asociación de netball deberá determinar las facultades requeridas para que esta cumpla con sus objetivos. Las facultades que se incluyan dependerán de la forma legal que la asociación adopte en conformidad con la ley nacional. A continuación figuran solo unos ejemplos de las facultades que pueden requerirse. Esta no es una lista exhaustiva.

- La facultad de redactar, adoptar, enmendar o, de lo contrario, modificar y publicar reglas, estatutos, normas y/o pautas para la reglamentación, gobernanza, dirección y organización del netball en el país de la asociación y en sus competencias.

- La autoridad de emplear o contratar personal calificado y experimentado que ayudará a la asociación a lograr sus objetivos.
- La facultad de celebrar acuerdos comerciales que beneficien a la asociación y a sus miembros (por ejemplo: acuerdos por televisación, transmisión, patrocinio, publicidad u otros contratos)
- Se requieren varias facultades para la gestión financiera de la asociación (por ejemplo: poseer la autoridad de comprar, arrendar o adquirir, gestionar o vender bienes inmuebles o personales, realizar inversiones, decidir los aranceles de los miembros, operar cuentas bancarias, solicitar préstamos, etc.).
- La facultad de emitir fallos finales y vinculantes, que se aplicarán en el país de la asociación, sobre cualquier diferencia de opinión que pudiera surgir sobre el significado de cualquier estatuto, regla, norma o del Reglamento de Netball.

#### **4. La membrecía**

Es importante considerar los órganos o las personas que compondrán los miembros de la asociación. Se podrán incluir clubes, equipos, asociaciones escolares, ligas, asociaciones profesionales o amateurs, asociaciones de árbitros, asociaciones de jugadores, jugadores individuales o cualquier otra asociación dentro del país a nivel estatal, regional, o nacional.

Por ejemplo, los miembros de Netball Australia son organizaciones que administran el juego a nivel estatal en Australia. Los miembros de Netball Jamaica son clubes de netball aficionados, asociaciones parroquiales, asociaciones escolares, universidades, individuos u otras entidades de netball que están en cierto modo involucrados con la organización del netball en Jamaica.

Los miembros deberán estar conectados a la estructura de la competencia dentro del país. La constitución deberá especificar el criterio para calificar como miembro, requerir un registro o lista de miembros que deberá estar actualizada y especificar

el procedimiento de revocación, suspensión o expulsión de los miembros. Una asociación podrá tener diferentes categorías de miembros.

## **5. La estructura y los procesos de toma de decisiones**

La constitución deberá describir la estructura, jerarquía y procesos de toma de decisiones de la asociación. La estructura puede tomar muchas formas y estará probablemente influenciada por la forma legal que la asociación asuma. Por ejemplo, si la asociación adopta la forma legal de una compañía, habrá requisitos legales con respecto a la composición de una compañía que determinarán la estructura y la composición de la asociación (por ejemplo: un Directorio, un Presidente, un Director Ejecutivo (CEO), comités consultivos y accionistas). De manera similar, si la asociación es establecida como una organización benéfica habrá leyes nacionales que impongan la estructura que dicho tipo de organización deberá adoptar. Elegir la forma legal de la asociación ayudará a determinar la estructura de gobierno de la asociación.

Generalmente, una asociación deberá contar con un órgano supremo que tome las decisiones, como un Directorio o un Consejo que determine las políticas, reglas, estatutos y normas que se aplican al deporte en el país de la asociación. Las autoridades de ese órgano serán elegidos generalmente por los miembros, por un período de tiempo fijo, usualmente en una asamblea anual de los miembros. Resulta útil, a veces, incluir por lo menos a una persona que sea independiente de los miembros del órgano supremo deliberante y que pueda aportar capacidades y otra perspectiva a la asociación desde un ámbito externo al netball. El órgano supremo deliberante responderá ante los miembros. Podrá también delegar facultades a comités consultivos que lo ayuden con sus funciones.

Una asociación podrá también tener un Comité de Gestión o Secretaría que maneje los asuntos de la asociación diariamente y un órgano judicial separado que investigue los supuestos incumplimientos de las políticas, reglas, estatutos y normas de la asociación. Es importante que el órgano supremo deliberante esté separado del órgano de aplicación/judicial de la asociación para que los supuestos incumplimientos de las políticas, reglas, estatutos y normas de la asociación

puedan ser arbitrados imparcialmente. Aquellas personas designadas para el órgano judicial no deberían desempeñar otro cargo en la asociación.

Una asociación deberá estar organizada siguiendo líneas democráticas, ser transparente en sus transacciones y responsable ante sus miembros. El procedimiento para la asamblea general anual y todo otro procedimiento de toma de decisiones deberá estar especificado en el documento constituyente. Por ejemplo, los requisitos de notificación para una reunión de todos los miembros, la obligación de realizar las minutas, los informes requeridos para presentar en la asamblea, los números para el *quorum*, el procedimiento a seguir, los derechos de voto y las resoluciones son solo algunos de los asuntos que deberán estar detallados en el documento constituyente.

## **6. La resolución de conflictos**

Pueden surgir disputas entre los Miembros que requieran una resolución. La constitución deberá especificar el procedimiento a seguir si tal disputa surgiera. Puede incluir un proceso interno y/o externo. Deberá incluir un proceso de apelación. El procedimiento no deberá evitar que un miembro resuelva la disputa a través de los tribunales nacionales. Puede, sin embargo, alentar el uso de procedimientos de resolución de disputas alternativos tales como la mediación como modo de resolución de disputas.

## **7. El tribunal de arbitraje para el deporte**

El Tribunal de Arbitraje para el Deporte (*Court of Arbitration for Sports, CAS*, según las siglas en inglés) es una institución independiente que facilita la resolución de las disputas relacionadas con el deporte, generalmente a través del arbitraje. La asociación deberá incluir al CAS como el máximo órgano de apelaciones para los asuntos disciplinarios y otras disputas relacionadas con el deporte. El CAS arbitrará las disputas solo si hay un acuerdo escrito entre ambas partes en la disputa para que el asunto sea considerado por el CAS. La constitución podría registrar el acuerdo de los miembros para someter una disputa al CAS.

## **8. El conflicto de intereses**

Un conflicto de intereses puede perjudicar la reputación y la credibilidad de una asociación de netball. Es importante para una nueva asociación tener una política para lidiar con los conflictos de intereses y un procedimiento para los miembros o los empleados de la asociación para declarar un conflicto de intereses. Por ejemplo, un miembro del órgano supremo deliberante, Comité de Gestión o Secretaría que posea un interés personal en cualquier transacción u otro acuerdo que la asociación esté planeando realizar deberá declarar ese interés y ser excluido de participar en el proceso de toma de decisiones con respecto a ese acuerdo.

## **9. Las enmiendas a la constitución**

La constitución deberá identificar el procedimiento para hacer los cambios al documento. Es un documento extremadamente importante y las enmiendas deberán realizarse solo si una mayoría sustancial de los miembros votan a favor del cambio. Las enmiendas a la constitución deberán acordarse en una reunión plena de todos los miembros (usualmente una asamblea anual general o asamblea extraordinaria general) y requerirá por lo menos una mayoría del 75% de los votos para que la enmienda sea aceptada.

## **10. La disolución de la asociación**

Pueden surgir circunstancias que requieran que los miembros disuelvan la asociación nacional de netball. La constitución deberá especificar el procedimiento que deberá seguirse en caso de que la asociación sea disuelta. Este documento debería proveer para el pago de todas las obligaciones, la distribución de todas las propiedades y la notificación a la INF de la intención de la asociación de cesar de existir y su retiro de la INF.

## **Conclusión**

Estas pautas proveen un esquema general de los componentes básicos de una constitución para una asociación de netball nueva. Si requieren más ayuda con respecto a la forma y contenido de una constitución, por favor contacten a la Federación Regional de Netball a la cual la nueva asociación pertenecerá. Los

detalles de contacto de la Federación Regional (o Representante de la INF en la región) figuran a continuación:

Netball África                      Contacto: Joan Smit, Director de Desarrollo Regional de la INF (*INF Regional Development Manager Africa*)

Dirección:    Olympic House, 31 Tacoma St, Suiderhof, Windhoek, Namibia

Teléfono: +264 61229285

Email: [joan.smit@netball.org](mailto:joan.smit@netball.org)

Netball América                      Contacto: Mona Alleyne, Secretaria Honoraria, Región Americana

Email: [alleyne.mma@gmail.com](mailto:alleyne.mma@gmail.com)

Netball Asia                              Contacto: Cyrus Medora, Secretaria Honoraria, Netball Asia

Email: [cyrus.medora@netball.org.sg](mailto:cyrus.medora@netball.org.sg)

Netball Europa                              Contacto: Cheryl Danson, Secretaria, Netball Europa

Email: [cheryldanson@aol.com](mailto:cheryldanson@aol.com)

Netball Oceanía                              Contacto: Kate Agnew, Administradora Ejecutiva, Región de Oceanía

Traducido por Graciela Dondi (Netball Argentina)